



ACTA NÚMERO UNO (1)

Fecha: 14 de enero de 2022

ACUERDOS EMITIDOS

ACUERDO No.	DESCRIPCIÓN																		
1	Autorizar las dos solicitudes de Cancelación por Mutuo Consentimiento de los señores: 1) MARVIN EDUARDO PINEDA LÓPEZ, Jefe Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Administrativa quien laborará hasta el 12 de marzo de 2022, y 2) NAIDA GEORGINA RODRIGUEZ GALDAMEZ, Cajera de la Agencia Regional Boulevard Morazán, San Pedro Sula, efectivo a partir del 31 de enero de 2022. La documentación soporte está contenida en los memorándum DRH-015/2022 y DRH-025/2022.																		
2	Autorizar el Ajuste Salarial por costo de vida (IPC) por 3.8% que está establecido en el dictamen de Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, sin perjuicio que en la solicitud a enviar por BANADESA a la Secretaria de Finanzas (SEFIN) apruebe la modificación por disponibilidad presupuestaria, en vista que el Índice de Precio del Consumidor (IPC) determinado por el Banco Central de Honduras establece que el índice de costo de vida corresponde del 5.38% al cierre del año 2021; por lo consiguiente, de ser aprobado dicha modificación se debe ajustar y pagar este último(5.38%) y aplicable desde el 1 de enero del año 2022 a la planilla de salarios de los empleados permanentes de BANADESA, según detalle del cálculo efectuado por la Oficial de Pagaduría de Planillas del Banco (112 empleados); adjuntando fotocopia del Boletín No.01/2022 del 10 de enero de 2021, emitido por el Banco Central de Honduras, en el cual se indica que la inflación interanual se ubica en 5.32%. y conforme el presupuesto de Ingresos y Egresos de BANADESA para el año 2022, presentado por la Gerencia Administrativa a la Administración Superior del Banco, y dictaminado por la Secretaría de Finanzas, en septiembre de 2021, en el cual se indica que el presupuesto de Ingresos y Egresos de BANADESA para el ejercicio fiscal 2022, incluye la cuantía de ajuste a los salarios de los empleados por IPC; sirven como soporte el Memorándum DRH-022/2022 y Dictamen Unidad de Asesoría Legal AJUR-M-023-2022. <table><tr><th colspan="4">AJUSTE SALARIAL POR COSTO DE VIDA (IPC) 2022</th></tr><tr><th rowspan="2">PLANILLAS DE EMPLEADOS</th><th colspan="2">IMPACTO EN PLANILLA (5.32%)</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr><tr><th>PROMEDIO MENSUAL</th><th>PROMEDIO ANUAL</th></tr><tr><td>Empleados Permanentes</td><td>L. 184,035.60</td><td>L. 2208,427.15</td><td>Incluye Colaterales</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>184,035.60</td><td>2208,427.15</td><td>Incluye Colaterales</td></tr></table> Fuente de Datos: Oficial de Pagaduría de Planillas, Planilla de empleados tercera bisemana diciembre 2021.	AJUSTE SALARIAL POR COSTO DE VIDA (IPC) 2022				PLANILLAS DE EMPLEADOS	IMPACTO EN PLANILLA (5.32%)		OBSERVACIONES	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO ANUAL	Empleados Permanentes	L. 184,035.60	L. 2208,427.15	Incluye Colaterales	TOTAL	184,035.60	2208,427.15	Incluye Colaterales
AJUSTE SALARIAL POR COSTO DE VIDA (IPC) 2022																			
PLANILLAS DE EMPLEADOS	IMPACTO EN PLANILLA (5.32%)		OBSERVACIONES																
	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO ANUAL																	
Empleados Permanentes	L. 184,035.60	L. 2208,427.15	Incluye Colaterales																
TOTAL	184,035.60	2208,427.15	Incluye Colaterales																
3	Autorizar el inicio de un nuevo proceso de Licitación Pública Nacional y se autorizar el nombramiento de la Comisión Evaluadora, quienes analizarán y evaluarán las ofertas de cada licitación. La documentación soporte está contenida en Memorando GADM-07-2022. <table><tr><th>N°.</th><th>LICITACIÓN</th><th>OBJETO DE CONTRATACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>LPN-01-2022</td><td>"Contratación del Seguro de Dinero y Valores y Fianza de Fidelidad año 2022." Con una vigencia de nueve (9) meses a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2022".</td></tr></table>	N°.	LICITACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	1	LPN-01-2022	"Contratación del Seguro de Dinero y Valores y Fianza de Fidelidad año 2022." Con una vigencia de nueve (9) meses a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2022".												
N°.	LICITACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN																	
1	LPN-01-2022	"Contratación del Seguro de Dinero y Valores y Fianza de Fidelidad año 2022." Con una vigencia de nueve (9) meses a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2022".																	



Comisión Evaluadora:

No.	NOMBRE DE EMPLEADO	PUESTO
1	MILTON ORLANDO AMAYA LOZANO	ENCARGADO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA
2	FREDY OMAR RIVAS MARTINEZ	GERENTE DE OPERACIONES INTERINO
3	MARIA TERESA ZAPATA SUAZO	OFICIAL DE PRESUPUESTO
4	DENISSE AILYN GALO MEDRANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
5	OSCAR MARRIQUE ELVIR MATAMOROS	ASESOR LEGAL
6	MARIO ARNULFO MEZA CRUZ (COMO OBSERVADOR DEL PROCESO)	AUDITOR INTERNO INTERINO

3

Declarar DESIERTO el lote N° 4 Seguro de Dinero y Valores y Fianza de Fidelidad al no recibir ofertas por ninguna de las Seguradoras participantes del proceso de Licitación Pública LPN-03-2021 "Contratación de los Diferentes Seguros de BANADESA para el año 2022." y confirma el Dictamen AJUR-M-662-2021 que dice: "Que en virtud de tener a la vista la solicitud de la Gerencia Administrativa a través del Memorándum GADM-478-2021 de fecha 16 de noviembre del 2021 y la documentación legal que presentaron los oferentes Seguros LAFISE S.A. y Seguros Atlántida, S.A., en la Licitación Pública LPN-03-2021 "CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS DEL BANCO, PARA EL AÑO 2022". Licitación que presentó el oferente Seguros Atlántida, S.A., documentación que se encuentra en legal y debida forma cumpliendo así con los pliegos de condición, las Normas establecidas, en la Ley y Reglamento de Contratación del Estado. No así, la Licitación que presentó el oferente Seguros LAFISE S.A., documentación que deberá SUBSANAR lo siguiente: 1.- Evaluación Legal: PUNTO 3: Copia Autenticada del RTN del oferente. 2.- PUNTO 11: Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información documentación de BANADESA que tenga acceso. Subsanación en base al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Defectos u Omisiones Subsanables. Al no presentarse Oferente para el Lote 4 de los diferentes Seguros del Banco para el año 2022, este se declara Desierto, según el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Y así dar cumplimiento a los Pliegos de Condición, las Normas establecidas, en la Ley y Reglamento de Contratación del Estado". La documentación soporte está contenida en Memorando GADM-07-2022.

4

Autorizar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS PROFESIONALES DE ANIBAL EDGARDO VALLEJO VALLEJO, en representación de la empresa "SERVICIOS TECNICOS VALLEJO", por un valor de TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L35,000.00), con impuesto incluido. Lo anterior con el objeto de realizar un levantamiento de las instalaciones físicas, además de un análisis técnico de las condiciones funcionales del Inmueble proyectando las mejoras necesarias para su mejor funcionalidad en las siguientes áreas: Acabados Generales, Sistema Eléctrico, Sistema-Hidro sanitario, Techos y Aguas Lluvias del Activo Eventual denominado MERCADO EL CEIBÓN, debido a que el Comité de Activos Eventuales según Acta No.001-2022 determino contratar el profesional en vista que presento la oferta más baja, siguiendo el proceso de contratación. La documentación soporte esta en el Memorando GADM 012-2022 de la Gerencia Administrativa.

5

Autorizar la ampliación de contratos de los diferentes servicios para la operatividad del BANADESA, de acuerdo con el tipo de servicio y período de tiempo detallado a continuación:



CONTRATOS POR SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE BANADESA			
SERVICIO ADQUIRIDO	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO INICIAL DEL CONTRATO	PERIODO SOLICITADO DE AMPLIACION
Seguros Contra Incendios y Lineas Aleadas.	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	L. 603,222.93	Del 29 de enero al 31 de marzo del año 2022.
Seguro Colectivo de Vida	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	L. 1836,820.00	Del 29 de enero al 31 de marzo del año 2022.
Seguro Medico Hospitalario con Plan Dental			
Seguro de Vehiculo	SEGUROS LAFISE S.A.	L. 160,761.32	Del 29 de enero al 31 de marzo del año 2022.
Contratación del Servicio de Enlace de Datos entre las Agencias a Nivel Nacional Año 2021	CABLE COLOR S.A DE C.V.	L. 1,358,196.00	Del 29 de enero al 31 de marzo del año 2022.
Contración del Servicio de Transporte de Correspondencia y Paqueteria a las Agencias a Nivel Nacional	ULTRA ENTREGAS S. DE R.L	L. 496,871.42	Del 29 de enero al 31 de marzo del año 2022.
Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e Impresión a Nivel Nacional.	OFICINAS TECNOLOGICAS S. DE R.L. DE C.V.	L. 593,751.90	Del 29 de enero al 31 de marzo del año 2022.
Contración del Servicio de Monitoreo de Alarmas contra Robo y Soporte Técnico de los Sistemas Alarmas para las Agencias a Nivel Nacional	Tekni-InterSeg (INTERSEG S.A de C.V y OMEGA SECURITY S.A de C.V.)	L. 786,506.10	Del 29 de enero al 31 de marzo del año 2022.
Contración del Servicios de Renovación de Soporte de Licencias ORACLE	DATUM HONDURAS S.A. DE C.V.	L.1,905,257.90	Del 29 de enero al 31 de marzo del año 2022.
Contratacion del Servicio de Traslado de Valores entre las Agencias a nivel Nacional año 2021	PROVAL S.A.	L.5,733,345.39	Del 29 de enero al 31 de marzo del año 2022.
Contratación del Servicio de 30 Guardias de Seguridad Privada para algunas Agencias de Banadesa a Nivel Nacional	Empresa Protección y Asistencia Técnica en Seguridad S.A. de C.V. (PATS)	L.5,796,000.00	Del 29 de enero al 28 de febrero del año 2022.
La documentación soporte esta en el Memorando GADM-014-2022.			
6	Aprobar los siguientes Procesos: “ Generación de archivos de cartera de la CNBS ” y “ Proceso de Cierre Diario ”. La documentación soporte se encuentra en el Memorándum UPYEE-005/2022.		

Comayagüela, M.D.C., 14 de enero de 2022.

ABOG. MARCO ANTONIO CANO
ADMINISTRADOR ÚNICO ESPECIAL DE BANADESA